

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016

A N E X O I  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PART	CANT	DESCRIPCIÓN
1		<b>Fortalecimiento del Sistema de Video vigilancia a cargo de la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, con adquisición de equipamiento y dispositivos para la aplicación de renovación tecnológica.</b>
A)	4	<b>CONMUTADOR DE DATOS RB2011UIAS-RM CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b> 5 Puertos 10/100/1000 Ethernet con Auto-MDI/X, 5 Puertos 10/100 Ethernet Auto-MDI/X, 1 slot para SFP, capa 3, administrable y soporte de implementaciones de hotspot, firewall, MPLS, VPN, calidad de servicio, balanceo de carga and bonding, sistema operativo RouterOS licencia nivel 5, Pantalla LCD para configuración, Wireless chip modelo: AR9344, RAM de 128 MB, CPU @600 Mhz nominal, monitor de voltaje, monitor de temperatura PCB, Puerto COM RJ45, slot microUSB tipo AB, PoE de entrada, PoE Salida en un puerto Ethernet hasta 500 mA, voltaje de entrada en jack 8V-28V cd, botón de reset, consumo máximo de 15W, temperatura de operación -35C a 65C, incluye fuente de alimentación y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación, así mismo, incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.
B)	1	<b>SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NVR, 21.0TB-HD-NVR2 PRECARGADO CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VIDEO ACC CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b> Servidor de grabación de video en red (nvr), software precargado y configurado avigilon Control center (acc) enterprise versión 5.8.2.8 o superior, tecnología de administración de Stream de alta definición hdsn, configuración de disco duro raid-5, 21 TB de capacidad de Almacenamiento efectiva después de raid-5, soporta cambio de discos duros y fuente de Alimentación en caliente, velocidad de grabación hasta 32 mb/s, soporte de hasta 128 canales de cámaras, sistema operativo embedded standard 7, procesador e5-2407, 12gb ram (3x4gb), 2Puertos gigabit ethernet rj-45 (1000base-t), salida de video VGA, unidad óptica dvd-rw, entrada de alimentación de 100 a 240 vac, 50/60 hz conmutación automática, incluye kit de montaje en bastidor 2u, brazo de gestión de cable, teclado y raton usb, y todo los accesorios para su correcta instalación. Incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.
C)	10	<b>CÁMARAS DIA-NOCHE TIPO PTZ, ZOOM ÓPTICO 30X, 2 MEGAPIXELES DE RESOLUCIÓN (1920(H)X1080(V)) DÍA/NOCHE, SD9364-EHL; QUE CUMPLA CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b> IP66, sensor CMOS de barrido progresivo 1/3" con WDR Pro, iluminación mínima: 0.42Lux (F1.6) en color, 0.001 Lux (F1.6) en modo blanco y negro, rotación de

PART	CANT	DESCRIPCIÓN
		<p>360 grados, desplazamiento de hasta 300 grados por segundo, lente de 4.3-129 mm con 30X de zoom óptico, ángulo de visión de 2.3° a 64° en horizontal, ángulo de visión de 1.3° a 36° en vertical, ángulo de visión de 2.6° a 73° en diagonal, 60 imágenes máximas por segundo en todas las resoluciones, compresión H.265, H.264, MJPEG, conformidad ONVIF perfil S, filtro de corte automático para la función día-noche, sistema de IR integrado para iluminación de hasta 150 metros, puerto Ethernet RJ45 10Base-T/100Base-TX/1000 Base-T, entrada de Power Over Ethernet, Entrada de alimentación de 48 Vcd, Entrada de micrófono y salida de Altavoz (método de compresión de audio G.711, G.726), externos para mantener un audio bidireccional, interfaz de e/s externa para conectar alarmas y relés, Protocolos IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP, RTSP/RTP/RTCP, IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS, PPPoE, CoS, QoS, SNMP, 802.1X, UDP, ICMP, ARP, SSL, TLS, NTCIP, incluye fuente de alimentación Gigabit 802.3at PoE Plus injector, incluye brazo de montura SD9364-EHL (AM-529,AM231) y todo los accesorios necesarios para su correcta instalación.</p>
D)	16	<p><b>CÁMARA TIPO BULLET HD EXTERIOR DE 3MP (IB9371-EHT), QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b>            IP, Día/Noche, H.265 y H.264@30 FPS (2048H y 1536V de resolución) y MJPEG @ 15FPS (2048H y 1536V de resolución), sensor CMOS de barrido progresivo 1/2.8", iluminación IR 0.01 lux (F1.2) en modo color; 0.001 lux (F1.2) en modo monocromo con IR hasta 30 metros de distancia, lente varifocal de 3-9mm, 30 FPS, ePTZ: 48x zoom digital (4x on IE plug-in, 12x built in) rango dinámico de 100 dB, WDR Pro, entrada y salida de audio, método de compresión de audio G.711, G726, Entrada y salida de alarma, Ranura SD/SDHC/SDXC, cable con entrada RJ45 para conexión a la red 10 Base-T/100 Base TX y alimentación PoE, soporta ONVIF, cifrado HTTPS, función VCA, protocolos soportados: IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP, RTSP/RTP/RTCP, IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS, PPPoE, CoS, QoS, SNMP, 802.1X, UDP, ICMP, ARP, SSL, TLS, incluye fuente de alimentación PoE, y accesorio de montura en poste (AM-312), así como todos los aditamentos necesarios para su correcta instalación.</p>
E)	6	<p><b>KIT DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS VEHICULARES HD MULTI CARRIL LPR 2L-HD-LP-40, QUE CUMPLA CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b> Cada equipo debe de contar con la capacidad de realizar la lectura de placas vehiculares de manera simultánea y automática en dos carriles de 3 metros de ancho cada uno con capacidad de lectura de la matrícula de un vehículo viajando hasta una velocidad de 60 mph, rango de altura de operación del equipo entre 3.1-4.2 mts. a una distancia horizontal de 11 mts. aproximadamente, resolución de imágenes captadas de 2592X720, tecnología de iluminación SMT LED@850 nm, seguridad SSL en el transporte, mismas efectividad durante las 24 horas de operación, protocolos soportados UDP, TCP, SOAP, DHCP, ZEROCONF, grado de protección para intemperie IP66, Certificaciones UL 60950, CSA60950, EN60950-1, CE, ROHS, WEEE, el equipo debe contar con la capacidad de operar y ser administrado bajo la plataforma Avigilon Control Center (ACC) ver 5, cada kit debe de incluir las fuentes de alimentación necesarias para los iluminadores IR y videocámara, así como todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, así mismo, incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.</p>

PART	CANT	DESCRIPCIÓN
F)	4	<p><b>KIT DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS VEHICULARES HD DE UN CARRIL LPR 1L-HD-LP-75, QUE CUMPLA CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</b> Cada equipo debe de contar con la capacidad de realizar la lectura de placas vehiculares de manera automática en un carril de 3 metros de ancho, capacidad de lectura de la matrícula de un vehículo viajando hasta una velocidad de 60 mph, rango de altura de operación del equipo entre 5.9-7.8 mts. a una distancia horizontal de 22 mts. aproximadamente, resolución de imágenes captadas de 2592X720, tecnología de iluminación SMT LED@850 nm, seguridad SSL en el transporte, misma efectividad durante las 24 horas de operación, protocolos soportados UDP, TCP, SOAP, DHCP, ZEROCONF, grado de protección para intemperie IP66, Certificaciones UL 60950, CSA60950, EN60950-1, CE, ROHS, WEEE, el equipo debe contar con la capacidad de operar y ser administrado bajo la plataforma Avigilon Control Center (ACC) ver 5, cada kit debe de incluir las fuentes de alimentación necesarias para los iluminadores IR y videocámara, así como todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, así mismo, se debe de considerar seis (6) licencias 1LPR-ACC5-ADD en total, para permitir la operación de lectura en 6 carriles sobre la plataforma ACC 5 server, incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.</p>
G)	12	<p><b>RADIO DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA ROUTERBOARD RB433AH CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b> Capacidad para transmitir desde la banda de frecuencia 4.9Ghz hasta la frecuencia 6.1 Ghz, incluyendo las bandas libres 5.25Ghz, 5.47Ghz y 5.8Ghz, tres puertos Ethernet 10/100 Mbps, tres slots para tarjeta inalámbrica, una WLAN modelo R52Hn de doble polaridad (MIMO) de 26db de salida, dos pigtails con conector mmcx macho de un extremo conectados a la WLAN y conector hembra tipo "N" en el otro extremo para conectar la antena dish, encriptación de datos wpa, wpa2, tkip, fips-197 (aes/ccm), alto procesamiento de paquetes (125,800 pps/64bytes), manejo de priorización de paquetes de voz, datos y video para calidad de servicio, enrutamiento de estático IP, capacidad de implementación de protocolos de ruteo RIP, BGP, OSPF, funciones de Nat, redes privadas virtuales server, proxy server, Vlans, firewall sobre interface inalámbrica y Ethernet, protocolos STP y RSTP, temperatura de operacional -20C° a +70C°, todo alojado en caja nema-4, incluye fuente de alimentación (voltaje de entrada de 100-240Vac y voltaje de salida 1Amp@18/48 Vcd), y todos los accesorios para su correcta instalación en torre de comunicaciones, así mismo, incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.</p>
H)	11	<p><b>RADIO ENLACE DE COMUNICACIÓN INALAMBRICA ROUTERBOARD RB921UAGS-5SHPacD-NM QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</b> Dual cadena de 1.3W 2x2 con wireless standar 802.11 a/n/ac, chip inalambrico modelo: QCA9882, modulación 256 QAM en 20/40/80 mhz, doble conector RP-SMA para conexion de antena externa, Minipci slot para tarjeta inalámbrica, CPU QCA9557 720 mhz, memoria de 128 MB ddr2, un puerto RJ45 gigabit con auto mdi/x, 1 puerto SFP disponible, sensores de temperatura y voltaje, status de señal con led, un puerto USB typo A, incluye un gigabit PoE 8-30 dc entrada para ethernet (non 802.3af), licencia router os level 6, rango de frecuencia de 4920-6100 mhz, incluyendo la bandas de frecuencias libres</p>

PART	CANT	DESCRIPCIÓN
		5.25ghz y 5.8ghz, rango de operación de -40C a 70C , incluye kit de montura, minipci screws y accesorios necesarios para su correcta instalación, cada equipo debe incluir una antenna direccional tipo patch de 23 dbi de ganancia MIMO para transmitir en la banda de frecuencias 4.9 y 5.8 ghz en polaridad horizontal y vertical simultáneamente, incluye herrajes para fijación en torre. incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.
I)	9	<b>RADIO ENLACE DE COMUNICACIÓN INALAMBRICA ROUTERBOARD MIKROTIK RB921UAGS-5SHPacD-NM QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</b> Dual cadena de 1.3W 2x2 con wireless standar 802.11 a/n/ac, chip inalámbrico modelo: QCA9882, modulación 256 QAM en 20/40/80 mhz, doble conector RP-SMA para conexión de antena externa, Minipci slot para tarjeta inalámbrica, CPU QCA9557 720 mhz, memoria de 128 MB ddr2, un puerto RJ45 gigabit con auto mdi/x, 1 puerto SFP disponible, sensores de temperatura y voltaje, status de señal con led, un puerto USB typo A, incluye un gigabit PoE 8-30 dc entrada para ethernet (non 802.3af), licencia router os level 6, rango de frecuencia de 4920-6100 mhz, incluyendo la bandas de frecuencias libres 5.25ghz y 5.8ghz, rango de operación de -40C a 70C , incluye kit de montura, minipci screws y accesorios necesarios para su correcta instalación en torre, incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.
J)	2	<b>LICENCIA 1LPR-ACC5-BASE-M CONTROL CENTER HD LPR BASE PARA UN ACC 5 SERVER,</b> Incluye a single USB Security Dongle Required para ACC HD LPR, incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.
K)	16	<b>LICENCIA 1LPR-ACC5-ADD PARA UN CARRIL DE LECTURA EN UN KIT LPR SOBRE PLATAFORMA ACC 5 SERVER,</b> incluye el servicio de asesoría y soporte técnico por personal calificado y certificado ante el fabricante para la implementación del proyecto.
L)	5	<b>Licenciamiento ACC5 Enterprice de 4 Canales:</b> Paquete de licenciamiento Avigilon Control Center (ACC5) Enterprice de 4 canales de grabación cada uno, con todas las funcionalidades de la plataforma Avigilon incluyendo visualización y grabación digital de cámaras megapixel de hasta 29 Megapixeles, integración de mapas en capas, línea de tiempo en grabación, elaboración de marcas temporales y permanentes en video grabado, búsqueda avanzada de video, concepto de investigación colaborativa, matrix virtual inteligente, clientes concurrentes ilimitados.
M)	1	<b>Licenciamiento ACC5 Enterprice de 16 Canales:</b> Paquete de licenciamiento Avigilon Control Center (ACC5) Enterprice de 16 canales de grabación cada uno, con todas las funcionalidades de la plataforma Avigilon incluyendo visualización y grabación digital de cámaras megapixel de hasta 29 Megapixeles, integración de mapas en capas, línea de tiempo en grabación, elaboración de marcas temporales y permanentes en video grabado, búsqueda avanzada de video, concepto de investigación colaborativa, matrix virtual inteligente, clientes concurrentes ilimitados.

PART	CANT	DESCRIPCIÓN																								
		<p>Con el fin de garantizar a Gobierno del Estado de Sinaloa las mejores condiciones en su proceso de adquisición de equipamiento y dispositivos para la renovación tecnológica del sistema de video vigilancia estatal, y dar certeza de la capacidad técnica para brindar soporte, asesoría, atención y garantías, los licitantes participantes deberán presentar obligatoriamente, como parte de su propuesta técnica, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copias fotostáticas y original para cotejo de la Carta de respaldo del fabricante de los equipos de cámaras LPR y comunicación inalámbrica ofertadas.</li> <li>▪ Copias fotostáticas y originales para cotejo de las certificaciones de sus ingenieros o técnicos que brindarán soporte, asesoría y atención en la implementación del sistema LPR, relacionando el número de afiliación al IMSS con registro patronal a nombre de la empresa licitante.</li> </ul> <p>Copias fotostáticas y originales para cotejo de las certificaciones de sus ingenieros o técnicos que brindarán soporte y atención mediante certificaciones Mikrotik Router OS (MTCNA, MTCRE, MTCWE y MTCINE), relacionando el número de afiliación al IMSS con registro patronal a nombre de la empresa licitante.</p>																								
2		<p><b>POLIZA DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TRANSPORTE</b></p> <table border="1" data-bbox="280 856 1485 1894"> <tbody> <tr> <td data-bbox="280 856 337 888">A)</td> <td data-bbox="337 856 396 888">5</td> <td data-bbox="396 856 1485 888">Pólizas de mantenimiento Cisco Smarnet 24x7x4 para Router Cisco 2921</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 888 337 919">B)</td> <td data-bbox="337 888 396 919">1</td> <td data-bbox="396 888 1485 919">Pólizas de mantenimiento Cisco Smarnet 24x7x4 para Router Cisco 3925</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 919 337 951">C)</td> <td data-bbox="337 919 396 951">9</td> <td data-bbox="396 919 1485 951">Pólizas de garantía Cisco Smarnet 8x5xNBD para Switch Cisco 3560G</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 951 337 982">D)</td> <td data-bbox="337 951 396 982">1</td> <td data-bbox="396 951 1485 982">Pólizas de garantía Cisco Smarnet 8x5xNBD para Switch Cisco 3750 48PS</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 982 337 1266">E)</td> <td data-bbox="337 982 396 1266">3</td> <td data-bbox="396 982 1485 1266">           Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Routers 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches L3 Avaya 4450GSX-DC, incluyendo los siguientes accesorios:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> <li>○ SFP+ LR</li> <li>○ 3 Jumper Fibra Monomodo SC-LC</li> <li>○ 2 SFP LX</li> </ul>           Licenciamiento Avanzado         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1266 337 1497">F)</td> <td data-bbox="337 1266 396 1497">1</td> <td data-bbox="396 1266 1485 1497">           Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Router 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switch L3 Avaya 4450GSX-PWR+, incluyendo los siguientes accesorios:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> <li>○ 2 SFP+ LR</li> <li>○ 8 Jumper Fibra Monomodo SC-LC</li> </ul>           4 SFP LX         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1497 337 1696">G)</td> <td data-bbox="337 1497 396 1696">2</td> <td data-bbox="396 1497 1485 1696">           Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Routers 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches L3 Avaya 4850GTS-DC, incluyendo los siguientes accesorios:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> </ul>           Licenciamiento Avanzado         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1696 337 1894">H)</td> <td data-bbox="337 1696 396 1894">4</td> <td data-bbox="396 1696 1485 1894">           Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Switches Cisco CE500, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches Avaya 3549GTS-PWR+, incluyendo los siguientes accesorios:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> </ul>           SFP+ Direct Attach 15 Mts         </td> </tr> </tbody> </table>	A)	5	Pólizas de mantenimiento Cisco Smarnet 24x7x4 para Router Cisco 2921	B)	1	Pólizas de mantenimiento Cisco Smarnet 24x7x4 para Router Cisco 3925	C)	9	Pólizas de garantía Cisco Smarnet 8x5xNBD para Switch Cisco 3560G	D)	1	Pólizas de garantía Cisco Smarnet 8x5xNBD para Switch Cisco 3750 48PS	E)	3	Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Routers 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches L3 Avaya 4450GSX-DC, incluyendo los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> <li>○ SFP+ LR</li> <li>○ 3 Jumper Fibra Monomodo SC-LC</li> <li>○ 2 SFP LX</li> </ul> Licenciamiento Avanzado	F)	1	Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Router 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switch L3 Avaya 4450GSX-PWR+, incluyendo los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> <li>○ 2 SFP+ LR</li> <li>○ 8 Jumper Fibra Monomodo SC-LC</li> </ul> 4 SFP LX	G)	2	Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Routers 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches L3 Avaya 4850GTS-DC, incluyendo los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> </ul> Licenciamiento Avanzado	H)	4	Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Switches Cisco CE500, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches Avaya 3549GTS-PWR+, incluyendo los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> </ul> SFP+ Direct Attach 15 Mts
A)	5	Pólizas de mantenimiento Cisco Smarnet 24x7x4 para Router Cisco 2921																								
B)	1	Pólizas de mantenimiento Cisco Smarnet 24x7x4 para Router Cisco 3925																								
C)	9	Pólizas de garantía Cisco Smarnet 8x5xNBD para Switch Cisco 3560G																								
D)	1	Pólizas de garantía Cisco Smarnet 8x5xNBD para Switch Cisco 3750 48PS																								
E)	3	Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Routers 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches L3 Avaya 4450GSX-DC, incluyendo los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> <li>○ SFP+ LR</li> <li>○ 3 Jumper Fibra Monomodo SC-LC</li> <li>○ 2 SFP LX</li> </ul> Licenciamiento Avanzado																								
F)	1	Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Router 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switch L3 Avaya 4450GSX-PWR+, incluyendo los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> <li>○ 2 SFP+ LR</li> <li>○ 8 Jumper Fibra Monomodo SC-LC</li> </ul> 4 SFP LX																								
G)	2	Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Routers 2821, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches L3 Avaya 4850GTS-DC, incluyendo los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> </ul> Licenciamiento Avanzado																								
H)	4	Pólizas de mantenimiento y renovación tecnológica para Switches Cisco CE500, esta póliza debe de contemplar la actualización a Switches Avaya 3549GTS-PWR+, incluyendo los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cable Stack</li> </ul> SFP+ Direct Attach 15 Mts																								

PART	CANT	DESCRIPCIÓN
		<p>Alcances de los servicios de mantenimiento</p> <p>Todos los elementos listados deberán estar cubiertos con una póliza de mantenimiento que cubran un periodo de 12 meses a partir de la firma del contrato, además, que cumpla las siguientes características, en la modalidad 24x7x4 o 8x5xNBD, según se ha indicado anteriormente.</p> <p><b>Soporte Técnico Remoto 7 x 24</b>  Este servicio proporcionará soporte técnico telefónico especializado las 24 horas del día los 7 días de la semana a través del CAT.  El objetivo primordial es proporcionar el soporte remoto para restablecer lo antes posible la operación normal del servicio.  Los servicios del CAT deberán incluir: soporte técnico, solicitud de asistencia técnica en sitio, asesoría técnico-operativa, registro, escalación, seguimiento y gestión de incidentes y problemas.</p> <p>En el caso que la Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones (C4i) reporte directamente a EL FABRICANTE, el C4i deberá designar un grupo de ingenieros que serán los interlocutores con EL FABRICANTE para el reporte de incidentes, problemas y seguimiento de los mismos.</p> <p>El C4i deberá designar un grupo de ingenieros que serán los interlocutores con LA EMPRESA para el reporte de incidentes, problemas y seguimiento de los mismos.</p> <p><b>Reemplazo de hardware dañado</b>  La EMPRESA ganadora deberá proveer de tres esquemas para el reemplazo de hardware dañado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reemplazo 8X5XNBD:</b>  Reemplazo rápido de partes, deberá ser enviado el mismo día para que llegue al siguiente día hábil, siempre y cuando la llamada y el diagnóstico, así como la determinación de la falla del hardware se realicen antes de las 15 horas, hora local de Sinaloa, de lunes a viernes excluyendo días feriados respetados por EL FABRICANTE. Para las solicitudes recibidas después de las 15 horas, hora del almacén en la región del C4i, EL FABRICANTE enviara el reemplazo al siguiente día hábil.  LA EMPRESA asignara a un ingeniero certificado por EL FABRICANTE, para la asistencia en el reemplazo de hardware dañado, así como la reconfiguración necesaria del equipo.  Reemplazo rápido de partes, deberá ser enviado el mismo día para que llegue al siguiente día hábil, siempre y cuando la llamada y el diagnóstico, así como la determinación de la falla del hardware se realicen antes de las 15 horas, hora local de Sinaloa, de lunes a viernes excluyendo días feriados respetados por la empresa. Para las solicitudes recibidas después de las 15 horas, hora del almacén en la región del C4i, la empresa enviara el reemplazo al siguiente día hábil.</li> <li>• <b>Reemplazo 24X7X4</b>  Reemplazo rápido de partes entregado en sitio las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, incluyendo días festivos respetados por EL FABRICANTE. EL FABRICANTE utilizara recursos comerciales razonables para brindar una</li> </ul>

PART	CANT	DESCRIPCIÓN
		<p>respuesta en cuatro horas para la entrega en sitio de partes de reemplazo, contadas a partir de que EL FABRICANTE diagnostique el problema y determine que se requiere una parte de reemplazo.</p> <p>LA EMPRESA asignara a un ingeniero certificado por EL FABRICANTE, para la asistencia en el reemplazo de hardware dañado, así como la reconfiguración necesaria del equipo.</p> <p>La opción de reemplazo será elegida por el C4i, dependiendo de la importancia del funcionamiento del equipo, la opción de reemplazo de los equipos es individual.</p> <p><b>Acceso global a la Base de Conocimiento de la FABRICANTE</b></p> <p>EL FABRICANTE deberá contar con una vasta base de conocimiento sobre sus tecnologías, a la cual se podrá tener acceso de forma registrada dentro la página web del FABRICANTE, los 7 días de la semana, las 24 horas del día, donde se podrá descargar las versiones actuales del sistema operativo de los equipos incluidos en la póliza, acceder a la amplia base de conocimiento documentado por el FABRICANTE, y se podrá tener acceso a foros donde se podrá compartir experiencias con otros clientes.</p> <p><b>Mantenimiento de la Versión del Sistema</b></p> <p>Este servicio deberá incluir las actualizaciones o revisiones de la versión del sistema (ediciones de la versión instalada), con el objeto de restaurar o mejorar el funcionamiento del sistema, según las características de operación del mismo. El alcance de este servicio contempla la infraestructura y terminales. Es importante mencionar que EL FABRICANTE deberá suministrar el software, boletín de la edición correspondiente y realizará la instalación en todos los equipos incluidos dentro de la póliza.</p> <p>El C4i podrá solicitar a LA EMPRESA, la actualización de versión en sitio, en la cual LA EMPRESA deberá contar con un grupo de ingenieros certificados por EL FABRICANTE que se presentará en sitio para realizar la actualización de la versión.</p> <p><b>Lineamientos de escalación</b></p> <p>Los lineamientos de escalación están definidos en base a la severidad de los incidentes, los cuales se catalogan de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Severidad 1: una red existente se cayó o hay un impacto crítico en la operación del negocio. Tanto el C4i, LA EMPRESA y EL FABRICANTE comprometen recursos de tiempo completo para resolver la situación.</li> <li>• Severidad 2: la operación de una red existente se corrompe severamente o aspectos significativos de la operación del cliente están impactados negativamente por desempeño inaceptable de la red de productos de EL FABRICANTE. Tanto el C4i, LA EMPRESA y EL FABRICANTE comprometen recursos de tiempo completo durante horas hábiles estándar para resolver la situación.</li> <li>• Severidad 3: El desempeño operativo de la red se deteriora mientras que la operación del cliente se mantiene funcionando. Tanto el C4i, LA EMPRESA Y EL FABRICANTE comprometen recursos durante horas hábiles estándar para restaurar el servicio a niveles satisfactorios.</li> <li>• Severidad 4: el cliente requiere información o asistencia en relación a capacidades, instalación o configuración de productos de EL FABRICANTE. Hay poco o nulo impacto a las operaciones del negocio. Tanto el C4i, LA EMPRESA Y EL FABRICANTE están dispuestos a brindar recursos durante horas hábiles estándar para proveer la información o asistencia requerida.</li> </ul>

PART	CANT	DESCRIPCIÓN		
<b>Tabla de Escalacion</b>				
Tiempo Transcurrido	Severidad 1	Severidad 2	Severidad 3	Severidad 4
1 Hora	Gerente de ingeniería al cliente			
4 Horas	Director de soporte Técnico	Gerente de ingeniería al cliente		
24 Horas	Vicepresidentes de atención al cliente	Director de soporte Técnico		
48 Horas	Presidente (CEO)	Vicepresidente de atención al cliente		
72 Horas			Gerente de ingeniería al cliente	
96 horas		Presidente (CEO)	Director de soporte Técnico	Gerente de ingeniería al cliente
<b>DEFINICIONES</b>				
<p><b>Centro de Atención Telefónica (CAT)</b> de EL FABRICANTE es el punto de contacto principal entre el C4i y EL FABRICANTE para canalizar la solicitud y seguimiento de los compromisos derivados del presente contrato. Mediante el CAT se proporcionan los servicios de soporte técnico remoto vía telefónica, asesoría técnica – operativa, registro, escalación, gestión de incidencias y problemas y seguimiento de reportes de servicio y de equipos en reparación.</p>				
<p>Cuando el C4i detecte un incidente en su red, deberá comunicarse al CAT en donde es asignado un número de registro o ticket, a partir del cual se realiza el seguimiento correspondiente hasta llegar a su solución.</p>				
<p>Al llamar al CAT, el C4i se comunica directamente con un especialista de soporte técnico, que tiene como misión proporcionarle asesoría técnica de manera inmediata para resolver el incidente de manera remota y, así reducir el tiempo de restauración del servicio.</p>				
<p><b>El C4i</b> es la Unidad del Sistema de Estatal de Comunicaciones de Sinaloa, entidad que adquirirá la póliza de mantenimiento.</p>				
<p><b>LA EMPRESA</b> es la entidad que prestara los servicios.</p>				
<p><b>EL FABRICANTE</b> es el fabricante de los equipos.</p>				
<p><b>Equipo Reparable</b> se refiere a equipo que permite ser reparado, es decir que no ha sufrido daño irreversible.</p>				
<p><b>Equipos o accesorios consumibles</b> se refiere a los materiales no incluidos en esta póliza que deben ser reemplazados cuando termine su vida útil, bajo la responsabilidad del C4i, los cuales se enlistan a continuación: cables, accesorios discretos, ventiladores, fusibles,</p>				



PART	CANT	DESCRIPCIÓN
		<p>bancos de baterías, conectores, líneas de transmisión, antenas, soportes, herrajes, etc.</p> <p><b>Incidente.</b> Cualquier acontecimiento que no es parte de la operación estándar del servicio de telefonía y que cause, o pueda causar, una interrupción, o una degradación de la calidad del servicio. Los incidentes están clasificados por categorías y los tiempos de atención / solución dependen de la categoría en que se clasifiquen.</p> <p>LA EMPRESA, deberá contar con personal con Certificación CCNA, además, con Certificación Avaya Partner Platinum.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O II  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		<b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA LA APLICACIÓN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA.</b>		
	A)	4	CONMUTADOR DE DATOS RB2011UIAS-RM	
	B)	1	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NVR, 21.0TB-HD-NVR2 PRECARGADO CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VIDEO ACC	
	C)	10	CÁMARAS DÍA-NOCHE TIPO PTZ, ZOOM ÓPTICO 30X, 2 MEGAPIXELES DE RESOLUCIÓN (1920(H)X1080(V)) DÍA/NOCHE, SD9364-EHL	
	D)	16	CÁMARA TIPO BULLET HD EXTERIOR DE 3MP (IB9371-EHT)	
	E)	6	KIT DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS VEHICULARES HD MULTI CARRIL LPR 2L-HD-LP-40	
	F)	4	KIT DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS VEHICULARES HD DE UN CARRIL LPR 1L-HD-LP-75	
	G)	12	RADIO DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA ROUTERBOARD RB433AH	
	H)	11	RADIO ENLACE DE COMUNICACIÓN INALAMBRICA ROUTERBOARD RB921UAGS-5SHPacD-NM	
	I)	9	RADIO ENLACE DE COMUNICACIÓN INALAMBRICA ROUTERBOARD MIKROTIK RB921UAGS-5SHPacD-NM	
	J)	2	LICENCIA 1LPR-ACC5-BASE-M CONTROL CENTER HD LPR BASE PARA UN ACC 5 SERVER	
	K)	16	LICENCIA 1LPR-ACC5-ADD PARA UN CARRIL DE LECTURA EN UN KIT LPR SOBRE PLATAFORMA ACC 5 SERVER	
	L)	5	LICENCIAMIENTO ACC5 ENTERPRICE DE 4 CANALES	
	M)	1	LICENCIAMIENTO ACC5 ENTERPRICE DE 16 CANALES	
2		<b>POLIZA DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TRANSPORTE</b>		
	A)	5	PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO CISCO SMARNET 24X7X4 PARA ROUTER CISCO 2921	
	B)	1	PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO CISCO SMARNET 24X7X4 PARA ROUTER CISCO 3925	
	C)	9	PÓLIZAS DE GARANTIA CISCO SMARNET 8X5XNBD PARA SWITCH CISCO 3560G	
	D)	1	PÓLIZAS DE GARANTÍA CISCO SMARNET 8X5XNBD PARA SWITCH CISCO 3750 48PS	
	E)	3	PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA ROUTERS 2821, ESTA PÓLIZA DEBE DE CONTEMPLAR LA ACTUALIZACIÓN A SWITCHES L3 AVAYA 4450GSX-DC	
	F)	1	PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA ROUTER 2821, ESTA PÓLIZA DEBE DE CONTEMPLAR LA ACTUALIZACIÓN A SWITCH L3 AVAYA 4450GSX-PWR+	
	G)	2	PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA ROUTERS 2821, ESTA PÓLIZA DEBE DE CONTEMPLAR LA ACTUALIZACIÓN A SWITCHES L3 AVAYA 4850GTS-DC	
	H)	4	PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA SWITCHES CISCO CE500, ESTA PÓLIZA DEBE DE CONTEMPLAR LA ACTUALIZACIÓN A SWITCHES AVAYA 3549GTS-PWR+	
<b>SUB-TOTAL</b>				
<b>I.V.A.</b>				
<b>TOTAL</b>				

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O III**

**ESCRITO DE PARTICIPACIÓN**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**LUGAR Y FECHA:**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**AT'N.- LIC. GILDARDO AMARILLAS LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

**REF. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO ( NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

DATOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN (EN SU CASO MANIFESTARLAS, JUNTO CON DATOS REGISTRALES)

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No.

PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

**NOTA PARA EL LICITANTE:** DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V**

**(MODELO DE CONTRATO)**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO No. GES \_\_2016**

**(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. GES 19/2016)**

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE -----, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. -----, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL ESTADO**", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA -----, REPRESENTADA POR EL C.-----, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA EMPRESA**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**D E C L A R A C I O N E S**

- I. "**EL ESTADO**", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
- I.1 QUE EL ESTADO DE SINALOA ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y lo. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA; CONSTITUIDA COMO PERSONA MORAL DE ACUERDO A LAS LEYES RELATIVAS APLICABLES DEL ESTADO DE SINALOA.
  - I.2 QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL Y SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, OTORGADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME AL PODER NOTARIAL CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 34,346 DEL VOLÚMEN CCXXIII DE FECHA 06 DE ENERO DE 2011. DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 134, LICENCIADO MANUEL DÍAZ SÁLAZAR, DE ESTA CIUDAD.
  - I.3 QUE REQUIERE DE LA ADQUISICION DE \_\_\_\_\_, PARA EL (DEPENDENCIA SOLICITANTE), CUYA DESCRIPCION SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.
  - I.4 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE PROCEDIÓ A EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ----- (NACIONAL O INTERNACIONAL.) HABIÉNDOSE EMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE "**LA EMPRESA**" SIGNANTE.
  - I.5 LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE LLEVO A CABO MEDIANTE \_\_\_\_\_ CON CARGO A \_\_\_\_\_
  - I.6 SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129 EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, MISMO QUE SE PRECISA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II. "**LA EMPRESA**", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES, SEGUN TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DE FECHA -- DE ---- DE ---- PROTOCOLIZADA POR EL LICENCIADO \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO No. ---- DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA Y REGISTRADA BAJO (DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y/O FOLIO ELECTRÓNICO) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NUMERO-----.
- II.2 ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DE ESTE CONTRATO, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO -----, VOLUMEN ----, DE FECHA -- DE -----DE ----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO --- EN EL ESTADO, LICENCIADO (NOMBRE DEL LICENCIADO), MISMAS FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE SU OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS ES LA (SE MENCIONA LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA)
- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO DE "LA EMPRESA" EL UBICADO EN CALLE ----- NÚMERO --, COLONIA -----, (NOMBRE DE LA CIUDAD), MISMO QUE SE PRECISA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**III. DE LAS PARTES:**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO CUAL PROCEDEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO:**

POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO, "LA EMPRESA" VENDE Y "EL ESTADO" COMPRA, EN PRECIO FIJO, LO SIGUIENTE:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
SUB-TOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

LOS BIENES ANTES REFERIDOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO (1,2, ETC) EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V**

**MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:**

“EL ESTADO” PAGARÁ A “LA EMPRESA” COMO VALOR DE OPERACIÓN TOTAL POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE: \$\_\_\_\_\_ (NÚMERO Y LETRA), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:**

“EL ESTADO” PÁGARA A “LA EMPRESA” UN ANTICIPO DEL \_\_\_\_% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y EL RESTO A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS.

PAGOS QUE SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL, PREVIA ENTREGA DE LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES Y LA FACTURA FISCAL QUE LOS AMPAREN, DEBIENDO ACOMPAÑAR PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO FINAL, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE SEÑALA LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

“LA EMPRESA” SE COMPROMETE A ENTREGAR A “EL ESTADO”, LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LAS OFICINAS DE ----- UBICADO EN ----- NÚMERO ----, COLONIA -----, - CIUDAD -----, LEVÁNTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL (DEPENDENCIA SOLICITANTE) Y UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”.

“LA EMPRESA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. DICHO PLAZO NO PODRÁ AMPLIARSE, NI HABRÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES CUANDO EL RETRASO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”.

“LA EMPRESA” SE RESPONSABILIZA DE QUE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN ENTREGADOS EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL PLAZO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LIBERARÁ DE DICHA RESPONSABILIDAD UNA VEZ EMITIDA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ANTES CITADA.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “LA EMPRESA” SE OBLIGA A:**

- A) CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE “EL ESTADO” Y CONFORME A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- B) ENTREGAR LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR “LA EMPRESA” CONFORME AL CONCURSO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- C) NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO A FAVOR DE PERSONA ALGUNA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “EL ESTADO”.

**SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**FIANZA DEL ANTICIPO.**

LA GARANTÍA DEL ANTICIPO SERÁ POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO Y SE CONSTITUIRÁ MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEBIENDO CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INDICACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO, DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ HASTA SU TOTAL AMORTIZACIÓN, MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE SU FIADO.
- LA CONDICION DE QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CUANDO ASI LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL CONTRATO OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA DEPENDENCIA.
- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ASÍ MISMO ESTA FIANZA CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA LA CANCELACIÓN DE ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA APROBACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR “LA EMPRESA” MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INDICACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO.
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUÁL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.
- LA CONDICION DE QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CUANDO ASI LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL CONTRATO OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA DEPENDENCIA.
- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ASÍ MISMO ESTA FIANZA CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V**

**MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

"**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA, HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA CUARTA, ACORDANDO LAS PARTES QUE PARA SU CANCELACIÓN SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA APROBACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "**EL ESTADO**".

LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS MISMAS A LA AFIANZADORA, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN AVENIDA INSURGENTES S/N, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, CULIACAN, SINALOA.

**SÉPTIMA.- GARANTIAS DE LOS EQUIPOS:**

"**LA EMPRESA**" GARANTIZA LOS EQUIPOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO, QUE CONTARA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN ASI COMO EL DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ETC.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTIA SE PRESENTA ALGUN DEFECTO O CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, "**LA EMPRESA**" QUEDA OBLIGADA A SUSTITUIR LOS BIENES Y/O EQUIPOS DEFECTUOSOS EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, SIN CARGO ADICIONAL PARA "**EL ESTADO**".

"**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE DEBERA UTILIZAR, SERÁN LOS QUE "**LA EMPRESA**" DETERMINE COMO IDONEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE "**LA EMPRESA**".

"**LA EMPRESA**" DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, ETC., QUE REQUIERAN LOS BIENES Y/O EQUIPOS HASTA EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA.

**OCTAVA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES:**

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE "**LA EMPRESA**", INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE "**EL ESTADO**" LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A "**EL ESTADO**" CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A "**LA EMPRESA**" SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE "**EL ESTADO**" LE REALICE POR ESCRITO A "**LA EMPRESA**".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, **"EL ESTADO"**, DARÁ VISTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE **"LA EMPRESA"** HUBIESE INCURRIDO.

**NOVENA.- "LA EMPRESA"** SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE OBTENER LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, **"EL ESTADO"** QUEDA LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE SOMETA A **"LA EMPRESA"** A JUICIO O PROCESO POR ESTE CONCEPTO.

**DECIMA.- PENAS CONVENCIONALES:**

EN EL CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES PACTAN LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL LA CUAL SERÁ A PARTIR DEL PRIMER DIA DE ATRASO CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISES) DEL IMPORTE, EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS, EL CUAL SERA DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EL EFECTO ANTERIOR **"EL ESTADO"** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ESTE HECHO, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE SE CUENTE, A FIN DE QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN RELACIÓN A LA SANCIÓN.

EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"LA EMPRESA"** DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES TODAS AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN:**

**"EL ESTADO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO **"LA EMPRESA"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, QUE SUSTANCIALMENTE CONSISTE EN:

I.- SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"LA EMPRESA"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V**

**MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

II.- TRANSCRURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, "EL ESTADO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DIAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "LA EMPRESA".

III.- RESCINDIDO EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL ESTADO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

UNA VEZ RESCINDIDO ESTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE QUE ESTAS CAUSAS SEAN EL MOTIVO DE LA RESCISIÓN.

CUANDO "EL ESTADO" RESCINDA EL PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE PROCEDAN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA "LIMITE DE RESPONSABILIDADES".

**DECIMA SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL:**

EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACION CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEBEN DE RESPETARSE TODAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA UTILIZADAS EN EL CONCURSO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO MISMAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO NO HA HABIDO ERROR O VICIO O LESIÓN ALGUNA QUE VICIEN EL CONSENTIMIENTO.

**DECIMA TERCERA.- SOMETIMIENTO:**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASI COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DE SUS SUPLETORIOS Y DEMAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**DECIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN:**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES ACUERDAN PRIMARIAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101, 102 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, O BIEN AL PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS QUE LE SEA APLICABLE DISTINTO AL ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 55 DE LA MISMA LEY, ACORDANDO ASIMISMO QUE UN SUPUESTO DADO DE CONTROVERSIA Y PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104 DE LA MENCIONADA LEY, POR ENDE, "LA EMPRESA" RENUNCIA AL FUERO, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA AL DIA -- DE ----- DE ----.

**POR "EL ESTADO"**

**POR "LA EMPRESA"**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 19/2016**

**A N E X O I V**

**MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**T E S T I G O S**

---